



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: viernes, 09 de Junio de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ENAJENACIÓN DE BIENES NO UTILIZABLES MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

1775

Por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe de fecha 2 de junio de 2017, se ha aprobado el expediente para la enajenación de tres remolques propiedad de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, igualmente, en la misma resolución se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que regirán la enajenación mediante subasta de dichos bienes.

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Mancomunidad
 - c. Número de expediente: 61/2017
2. Objeto del contrato.
 - a. Tipo de contrato: Privado
 - b. Descripción del objeto: Enajenación de tres remolques propiedad de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, declarados como efectos no utilizables por no ser aptos ya para el servicio de Conservación de Redes, cuyas características son las siguientes:

Nombre	Tara Kg
Teicar	350



Jalón	150
Nuñez	240

- c. Ubicación: Yunquera de Henares
3. Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.
- a. Tramitación : Ordinaria Procedimiento: Abierto
- b. Forma: Subasta
4. Presupuesto base de licitación.
- a. Se fija como precio- tipo de licitación el que a continuación se indica y, a partir del cual, se efectuaran las ofertas al alza, no admitiéndose, en consecuencia, oferta alguna por importe inferior al tipo de licitación. A la cantidad final resultante de la licitación se le añadirán los impuestos que resulten preceptivos.

Remolque	Precio base licitación
Teicar	42,00
Jalón	18,00
Nuñez	28,80

Se podrá licitar de forma separada por cada uno de los remolques.

5. Garantía.
- a. Fianza .- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar una fianza por equivalente al 25 por 100 del importe del presupuesto base de licitación.
Podrán prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 TRLCSP.
6. Obtención de documentación e información.
- a. Entidad: Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- b. Domicilio: C/Alcarria, 16.
- c. Localidad y código postal: 19005 Guadalajara
- d. Teléfono: 949 247440
- e. Fax: 949 247342
- f. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a. Fecha límite de presentación: Finalizará a los veinte días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- b. Documentación a presentar: La especificada en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c. Lugar de presentación:
1. Mancomunidad de Aguas del Sorbe
 2. Domicilio: C/Alcarria, 16.
 3. Localidad y código postal. Guadalajara 19005
8. Apertura de ofertas.
- a. Entidad: Mancomunidad de Aguas del Sorbe
- b. Fecha: La fecha se determinará por el Presidente de la Mesa de



Contratación, y será publicada en la web de la Mancomunidad con, al menos, 72 horas de antelación.

9. Obligaciones del adjudicatario. Las detalladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares
10. Pliegos. Estarán disponibles para consulta en la sede electrónica de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe <http://aguasdelsorbe.sedelectronica.es/> y en el Perfil de Contratante.
 - a. El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, en la dirección y teléfono indicados.

Guadalajara, cinco de junio de dos mil diecisiete. Fdo.: Presidente, Javier Rodríguez Palacios.